INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 06/2019 - "ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS" - ID Nº. 365.367

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se reúnen los miembros del Comité Evaluador para el presente llamado, conformados por Resolución D.G. Nº. 06 de fecha 12 de julio de 2019, la **LIC. CARMEN PAOLA JOJOT,** Directora Administrativa, CENQUER, el **Dr. CESAR JARA,** Dpto. de Asesoría Jurídica, CENQUER y el Sr. **FRANCISCO LEGUIZAMON,** Jefe Servicios Generales CENQUER, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS" – I.D. N° 365.367**, convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.367.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 27.222.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **24/07/2019.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. **PINTUPAR SRL, 2. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., 3. FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., 4. FERRETERIA CONSTRUTEC, 5. ARMAPAR PINTURA.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 2748/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365.367**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 27.222.000 (Guaraníes veintisiete millones, doscientos veintidós mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 182/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 06 de fecha 12 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 06/08/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1 – **PINTURERIA HR COLOR** Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 – 21	**Gs. 14.986.000.-**
2 – EMPORIO FERRETERIA SRL Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 – 25	**Gs. 18.955.160.-**

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMÓN
Encargado Servicios Generales
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

3 – T-MAX SA Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 - 32	**Gs. 13.616.000.-**

Se hace mención de la omisión con relación a la Inclusión en el Acta de Apertura de la verificación de la presentación de la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional..., presentación analizada en el ítem 3 del presente Informe de Evaluación.

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°	Declaración Jurada que Garantice derecho de los Menores
1. PINTURERIA HR COLOR	CUMPLE	CUMPLE 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE 5%	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
3. T-MAX SA	CUMPLE	CUMPLE 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes, corresponden al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS" – I.D. N° 365.367** y no así al llamado de Provisión de Almuerzo y Cena para pacientes Pediátricos y Funcionarios de Guardia, esto se debe al error involuntario ya figura de esta manera en el portal.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO B-02

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

4. ITEMS DESIERTOS

Este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desiertos los siguientes Ítems, a raíz de la falta de la cantidad mínima necesaria de 3 (tres) ofertas para la comparación y posterior adjudicación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN
1	HORMIGUICIDA EN POLVO
2	INSECTICIDA EN AEROSOL
3	THINER
4	COLORANTE PARA PINTURA
9	AGUARRAS

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Francisco LEGUIZAMÓN
Encargado de Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jopp
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Se solicito por Nota D.A. Nº. 89/2019, con fecha 21/08/2019, a la empresa la **Pinturería HR Color** la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedida por la autoridad competente.
La documentación solicitada no es presentada, motivo por el cual la empresa, no será beneficiado por el margen de preferencia nacional

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

Basado en la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario y Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*.

	PINTURERIA HR COLOR	T-MAX SA
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

FRANCISCO J. BOGARÍN
Encargado Servicio Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Rodríguez
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
a) **Otros documentos.**		
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

6.2 Se solicita por Nota D.A. Nº. 89/2019 con fecha 21/08/2019, a la empresa **Pinturería HR Color**, Contrato o Facturaciones del periodo 2016/2017/2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de PINTURAS E INSECTICIDAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.
La documentación solicitada es presentada en tiempo y forma.

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.
b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMON
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	HECTOR TOLEDO	PINTURERIA HR COLOR	4.443.108	1102968	NO REGSTRA DATOS
2	FRANCISCO SOLIS	T-MAX SA	587.508	1102870	NO REGSTRA DATOS
3	ANDREA SOLIS	T-MAX SA	3.400.740	1102876	NO REGSTRA DATOS
4	XIMENA SOLIS	T-MAX SA	3.634.175	1102907	NO REGSTRA DATOS
5	AXEL CORVALEN	EMPORIO SRL	461.997	1102999	NO REGSTRA DATOS

7. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de PINTURAS E INSECTICIDAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	PINTURERIA HR COLOR	Gs. 14.986.000.-	Gs. 3.746.500.-	Gs. 4.858.000.-	CUMPLE
2	T-MAX SA	Gs. 13.616.000.-	Gs. 3.404.000.-	Gs. 89.012.000.-	CUMPLE

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: Pinturería HR Color
RUC: 4443108-2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
5	PINTURA SINTETICA	BLASCOR	PARAGUAY	Litro	Unidad	15	95.000.-	1.425.000.-
6	PINTURA EPOXICA	BLASCOR	PARAGUAY	Litro	Unidad	25	325.000.-	7.625.000.-
7	PINTURA AL AGUA	PINTALATEX	PARAGUAY	Litro	Balde	25	115.000.-	2.875.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								11.925.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES ONCE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL.-

EMPRESA: T-MAX SA
RUC: 80071622-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
8	PINTURA ANTIOXIDO	MEGAFER	BRASIL	Cm3	Unidad	11	86.000.-	946.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								946.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P.y B.S.

Lic. Carmen Paola Jara
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P.y B.S.

Lic. Carmen Paola Jara
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P.y B.S.

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
Pinturería HR Color	5, 6, 7	G. 11.925.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 11.925.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES ONCE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL.-

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
T-MAX SA	8	G. 946.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 946.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT
Directora Administrativa
CENQUER

Dr. CESAR JARA
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER
César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P y B.S

Sr. FRANCISCO LEGUIZAMON
Jefe Servicios Generales
CENQUER

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PINTURERIA HR COLOR							EMPORIO FERRETERIA SRL							T-MAX SA						
		MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO	TOTAL	% VARIACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO	TOTAL	% VARIACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO	TOTAL	% VARIACION
1	HORMIGUICIDA EN POLVO	NO COTIZA		100	19.900	NO COTIZA	0	0,0	HORMIFIELD	NACIONAL	100	19.900	20.520	2.052.000	-3,0	NO COTIZA		100	19.900	NO COTIZA	0	0,0
2	INSECTICIDA EN AEROSOL	NO COTIZA		500	18.320	NO COTIZA	0	0,0	NO COTIZA		500	18.320	NO COTIZA	0	0,0	NO COTIZA		500	18.320	NO COTIZA	0	0,0
3	THINER	BLASCOR	PARAGUAY	20	9.800	9.300	186.000	-5,4	BLASCOR	NACIONAL	20	9.800	11.130	222.600	-11,9	NO COTIZA		20	9.800	NO COTIZA	0	0,0
4	COLORANTE PARA PINTURA	AMANECER	PARAGUAY	100	7.800	7.500	750.000	-4,0	AMANECER	NACIONAL	100	7.800	8.500	850.000	-8,2	NO COTIZA		100	7.800	NO COTIZA	0	0,0
5	PINTURA SINTETICA	BLASCOR	PARAGUAY	15	116.000	**95.000**	1.425.000	-22,1	BLASCOR	NACIONAL	15	116.000	**114.760**	1.721.400	1,1	RENNER	BRASIL	15	116.000	**103.000**	1.545.000	12,6
6	PINTURA EPOXICA	BLASCOR	PARAGUAY	25	332.000	**305.000**	7.625.000	-8,9	BAMBI	NACIONAL	25	332.000	**343.140**	8.578.500	-3,2	PODIUM	PARAGUAY	25	332.000	**320.000**	8.000.000	3,8
7	PINTURA AL AGUA	PINTALATEX	PARAGUAY	25	116.000	**115.000**	2.875.000	0,9	PINTALATEX	NACIONAL	25	116.000	**137.500**	3.437.500	-15,6	FORT	PARAGUAY	25	116.000	**125.000**	3.125.000	-7,2
8	PINTURA ANTICORR	BLASCOR	PARAGUAY	11	95.000	95.000	1.045.000	1,1	BRASILUX	BRASIL	11	86.000	80.560	886.160	6,0	MEGATEX	BRASIL	11	86.000	86.000	946.000	11,6
9	AGUARRAS	BLASCOR	PARAGUAY	100	11.000	10.800	1.080.000	-1,8	BLASCOR	NACIONAL	100	11.000	10.970	1.097.000	0,3	NO COTIZA		100	11.000	NO COTIZA	0	0,0
							14.986.000							**18.955.160**							**13.616.000**	

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

FRANCISCO LEGUIZAMÓN
Encargado Servicios Gral.
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jozot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P.